

La Tercera - 12

# Aplicarán clasificación a Ues. del Cruch para otorgar fondos por desempeño

- ▶ Los 25 planteles fueron dispuestos en tres categorías, según su nivel de complejidad.
- ▶ Ministro Harald Beyer espera que estos criterios se impongan en otras entregas.



▶▶ Los recursos serán entregados este mes a las universidades del Cruch. FOTO: ARCHIVO

**Marcela Andrés**

Tres categorías de universidades definió el Ministerio de Educación para realizar la entrega de \$ 11.800 millones, correspondientes al fondo basal por desempeño para las Universidades del Consejo de Rectores (Cruch). Estos tres ítems corresponden al énfasis que le entregan a la docencia, a la investigación que desarrollan y a los programas de doctorado con los que cuentan.

El ministro de Educación, Harald Beyer, afirma que "hemos estado promoviendo la idea de que hay que repensar cómo se asignan los recursos públicos en las instituciones de educación superior; para esos efectos, creemos que uno de los factores que se tiene que tomar en cuenta es la provisión de bienes públicos que esas universidades hacen, la investigación y extensión, en general, todo lo que tenga que ver con la producción científica y e innovación".

Plantea que los recursos serán entregados este mes a las 25 universidades del Consejo de Rectores.

Estos se dividirán en \$ 3.454 millones para las cuatro instituciones que quedaron en la primera categoría, ya que cuentan con más

de 10 programas de doctorados y con más de 300 publicaciones científicas. Entre ellas están la Universidad Católica, de Chile, de Concepción y de Santiago (**ver tabla**).

La segunda categoría, que suma ocho casas de estudio (como la Universidad de Valparaíso y la Federico Santa María), pide como requisito contar con al menos un programa de doctorado y un mínimo de 100 publicaciones científicas. Para este grupo se asignarán \$ 4.605 millones de pesos.

Para la tercera categoría, conformada por 13 instituciones universitarias, el monto asignado será de \$ 3.741 millones. Se trata de establecimientos de educación superior que no cuentan con programas de doctorados acreditados por cinco años y ofrecen, esencialmente, títulos profesionales y técnico-profesionales.

### Ampliar nuevo sistema

Para el ministro Harald Beyer, esta nueva clasificación en la entrega de recursos permitirá una distribución más justa de los fondos disponibles.

Sostuvo que esperan que este sistema sirva de base para extenderse a otros programas. Asimismo, planteó

que incluso podría tomarse como modelo para la entrega de recursos a instituciones privadas.

En el caso de los Fondos Basales por Desempeño, éstos corresponden al 5% del aporte fiscal directo.

"Definimos este año una clasificación y estamos definiendo los recursos en función de ese criterio. Esto es una primera etapa. En un análisis mucho más ambicioso, creemos que en el mediano plazo toda la asignación de recursos tiene que seguir estos criterios", advierte el ministro, agregando que esperan que el modelo sea evaluado periódicamente.

Respecto de la postura de las universidades del Cruch, Beyer reconoce que en el consejo se "había planteado otro modelo, que nos pareció que no era muy apropiado y que era de generar incentivos para una mejor producción científica. Básicamente, la respuesta que nos dieron era que esto fuese inverso a la forma en que se distribuye el aporte fiscal directo".

Consultados al respecto, varios rectores declinaron dar su opinión, ya que dijeron estar analizando la metodología asignada por la cartera. ●

## FONDO BASAL POR DESEMPEÑO: CATEGORIZACION DE UNIVERSIDADES

CATEGORIA	CARACTERISTICAS	UNIVERSIDAD
CATEGORIA I Universidades con énfasis en la docencia, investigación y programas de doctorado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuentan con 10 o más programas de doctorados propios, acreditados por el Consejo Nacional de Acreditación (pueden ser doctorados asociados con otra institución, que tenga acreditación por más de cinco años).</li> <li>● Tienen 300 o más publicaciones anuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pontificia Universidad Católica.</li> <li>● Universidad de Chile.</li> <li>● Universidad de Concepción.</li> <li>● Universidad de Santiago.</li> </ul>
CATEGORIA II Universidades con énfasis en la docencia e investigación focalizada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuentan con al menos un programa de doctorado acreditado, o bien, con un programa de doctorado en calidad de asociado con otra institución, que tenga una acreditación de cinco o más años.</li> <li>● Cuentan con 100 o más publicaciones anuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Universidad Austral de Chile</li> <li>● U. Católica de Valparaíso</li> <li>● U. Católica del Norte</li> <li>● Universidad de Antofagasta</li> <li>● Universidad de la Frontera</li> <li>● Universidad de Talca</li> <li>● Universidad de Valparaíso</li> <li>● Universidad Técnica F. Santa María</li> </ul>
CATEGORIA III Universidades con énfasis en la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Son aquellas que ofrecen principalmente programas de estudio conducentes a títulos profesionales o técnico-profesionales y a los grados de bachiller, licenciado y magíster.</li> <li>● No cuentan con programas de doctorados propios ni asociados acreditados por, al menos, cinco años; aunque cuentan con un número limitado de publicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Universidad Arturo Prat</li> <li>● U. Católica de Temuco</li> <li>● U. Católica del Maule</li> <li>● Universidad Católica de la Santísima Concepción</li> <li>● Universidad de Atacama</li> <li>● Universidad de Playa Ancha</li> <li>● Universidad de la Serena</li> <li>● Universidad de Los Lagos</li> <li>● Universidad de Magallanes</li> <li>● Universidad de Tarapacá</li> <li>● Universidad del Bío-Bío</li> <li>● Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación</li> <li>● U. Tecnológica Metropolitana</li> </ul>